

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21859

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 20 de enero de 2022.

Señor Gerente:

**CORDOBA – CORONAVIRUS. PROTOCOLO PARA
CONTACTOS ESTRECHOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 38 MS (B.O. 19/1/22) se aprueba el “Nuevo Protocolo para Contactos Estrechos en Personal Estratégico Priorizado” a los fines de reincorporarse a sus actividades laborales de manera segura, evitando la propagación del COVID.

En ningún caso el costo de los barbijos N95, máscaras y test de antígenos a los que hace referencia el Protocolo implicará costo alguno para el personal de que se trata y deberá correr por cuenta del empleador.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada